

NORMAS DE USO EN TALLERES Y AULAS

- No está permitido el uso de móviles, ni dispositivos electrónicos en el aula, **excepto como herramientas de clase.**
- No está permitido comer, incluyendo chicle, ni beber, ni fumar.
- Los alumnos han de cuidar y mantener en óptimas condiciones de seguridad e higiene las instalaciones, así como los medios técnicos.
- El profesor comprobará que el aula está en condiciones óptimas de seguridad e higiene y en perfecto estado, antes de que los alumnos puedan abandonar el aula:
 - ✓ Los equipos estarán ubicados en su lugar establecido según referencia
 - ✓ Ubicación correcta de accesorios, útiles, alargadores, almohadillas y mantas.
 - ✓ Ubicación correcta de camillas y tocadores.
 - ✓ Ubicación correcta de cosméticos en armarios siguiendo referencia.
 - ✓ Reposición de papel o jabón si fuese necesario.
 - ✓ Retirada de residuos de las papeleras y sustitución de bolsa, cuando fuese necesario (como mínimo al finalizar el día).
 - ✓ Anotar incidencias en el libro habilitado para ello, si las hubiese.

ACUERDOS DE ACTUACIÓN

- Cuando el alumno **no traiga el equipo** de trabajo o **llega tarde** no podrá realizar trabajos prácticos, sustituyéndose por otro escrito.
- El **20 % de faltas de asistencia** sobre la totalidad de las horas del módulo, representa la pérdida de evaluación continua.
- Cuando un alumno ha perdido la evaluación continua, podrá acceder al aula en calidad de oyente, no pudiendo participar, ni de modelo.
- Será obligatorio cumplir con el número de trabajos prácticos que se soliciten por parte del profesor con los mínimos exigibles.
- Será obligatorio que el alumno **cuenta o aporte modelo** si la práctica lo requiere.
- **La modelo aceptara las normas** y protocolo de actuación de los tratamientos de cada módulo.

NORMAS ACTITUDINALES

- Será obligatorio que el alumno muestre interés por el **cuidado personal** para mantener una correcta imagen personal.
- No está permitido que los alumnos realicen las prácticas con cualquier objeto que obstaculice la realización del trabajo (**pulsera, anillos, relojes, o cualquier objeto de perforación cutánea o similares de adorno corporal**).
- El alumno deberá cumplir todas las observaciones que el profesor haya manifestado imprescindibles para la realización de las prácticas (pelo recogido, postura ergonómica, etc.).
- Será imprescindible para la realización de las prácticas, que el alumno tenga todo el **material que se le haya solicitado**.
- Han de mantener una actitud **adecuada y correcta de aprendizaje**, tanto con el profesor como con sus propios compañeros.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.
- El alumno debe mantener relaciones fluidas con sus compañeros, así como colaborar y participar en la organización y desarrollo de funciones colectivas.
- Han de presentar una actitud tolerante hacia las ideas de sus compañeros.
- Han de intervenir activamente en proceso de decisión de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu positivo crítico y aportando soluciones alternativas.
- Deben ser capaces de resolver problemas y tomar decisiones individuales, en el ámbito de su competencia.